

"Puebla, 485 años de su Fundación"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-127/2016**

**COMPRANET
CE-921002997-E133-2016**

**ADQUISICIÓN DE:
VESTUARIO Y UNIFORMES**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOVIEMBRE DE 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Reforma No. 722, Col Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES.**

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016.**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- DOCUMENTACIÓN LEGAL: Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de VESTUARIO Y UNIFORMES, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

2.1.5.- Moneda: PESO MEXICANO

2.1.6.- Ninguna de las condiciones contenidas en las



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL 08 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 08 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas**.

NOTA: "Conforme al Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún

*procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios** ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Icono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los siguientes correos:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

miguel.reyes@puebla.gob.mx
mreyes.aquino@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 08 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 10 de noviembre de 2016.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de concurso y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de esta invitación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Última actualización en el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de presentar Cédula de Identificación Fiscal, anexas constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación.

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexas invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. Si la persona que asiste al evento es el representante legal, no le aplica el presente punto.

3.1.8.- Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016**. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

3.1.9.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **septiembre 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2015**.

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que señale el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

a) Si el licitante tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en el que indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, adjuntando los nombres y RFC de los trabajadores, y;
- La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que corresponda al tercero con el que se tiene celebrado el contrato, en el que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

b) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal cuyo régimen laboral sea de sueldos asimilados a salarios, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el personal se encuentra bajo dicho régimen, en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto dentro de la empresa del licitante que desempeña el personal conforme al **Anexo A1**; así como el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social, en el que conste que no se cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

c) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto que desempeñan dentro de la empresa, tipo de contratación (servicios independientes o servicios profesionales) y en este último, además la profesión y el número de cédula profesional conforme al **Anexo A2**; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

d) En el caso de que el licitante no cuente con ningún trabajador, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no cuenta con ningún trabajador al momento de la presentación y apertura de las propuestas legal y técnica; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo pdf, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- Los formatos **CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

(dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formatos CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar los Formatos (CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo pdf, y los Formatos CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B deberá también presentarse en Word.

4.1.4.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se

pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

4.2.- Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1** y **todo lo requerido en bases**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar dentro los **20 días naturales** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser **MÍNIMO DE 1 AÑO**, a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su ANEXO B la **marca y/o nombre del fabricante, país de procedencia**, así como el **modelo** (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple legible de fichas técnicas, catálogos con fotografía, correspondientes necesariamente a la marca y modelo, que contengan por escrito todas características de los bienes ofertados con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.3.- Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **un año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al **Anexo K**.

4.5.4.- Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante

b) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o daños por defecto de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberán ser sustituidos a entera satisfacción de la contratante y en un plazo no mayor a **10 días hábiles**.

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que presenten los bienes que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A que mi representada garantizará por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante.

d) A que los bienes cumplan con la Norma Oficial: **NOM-004-SCFI-2006** "Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa" (Aplica para todas las partidas)

e) A que mi representada presentará ante la contratante el documento que acredite, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social al momento de la entrega de los bienes.

f) A que los bienes no presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección: (Aplica para las partidas 1 a la 46):

- Descosidos en alguna de sus partes.
- Rotos.
- Incompletos.
- Deshilachados.

- Marcas.
- Defectos de borritas.
- Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
- Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
- Costuras Chuecas.
- Unión incorrecta de las piezas del uniforme.
- Sucios.
- Pretinas con elásticos deformes o irregulares.

4.5.5.- Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada presentará dentro de los **3 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, una corrida de tallas de los bienes en la Avenida Reforma 722 Col. Centro C.P. 72000 donde se verificará que cumplan con los siguientes puntos: (**Aplica para las partidas: de la 1 a la 46**)

- Diseños, confección y tela
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondientes a la talla.
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillos indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencias de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde lo soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado.
- Colocación de forro en las prendas que se indican.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Etiqueta de la información de idioma español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.

Nota 1: La Contratante emitirá la autorización para la confección de las prendas **al siguiente día hábil** una vez recibida la corrida de tallas.

Nota 2: El licitante que no cumpla con lo estipulado en la descripción de las partidas deberá presentar nuevamente la prenda en un **plazo no mayor de 2 días hábiles**, para visto bueno sin que esto afecte los tiempos estipulados de entrega.

b) A que la entrega de la corrida de tallas la realizará mi representada en las instalaciones del Almacén Central ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla. En un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes. La entrega de la corrida de tallas será en bolsa transparente indicando con una etiqueta la partida la cual contendrá una prenda por talla indicada.

Nota: La Corrida de tallas se solicita con el fin de verificar el cumplimiento de todas las características y medidas para proceder a la correcta manufactura de la totalidad de las prendas, para lo cual la contratante emitirá la Autorización de Confección correspondiente de las prendas.

4.5.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica los originales de los Informes de Resultados de Pruebas de las telas con las que se confeccionarán los bienes, con los resultados de los métodos de prueba realizados, emitidos por laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con fecha de emisión a partir de la publicación de la Convocatoria del procedimiento de adjudicación; lo anterior aplica para las Partidas indicadas en cada uno de los informes del **Anexo 2**, debiendo coincidir invariablemente con los parámetros establecidos en dicho Anexo, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.7.- Los Licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

4.5.8.- En caso de que el licitante sea **fabricante**, deberá presentar:

Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.5.8.1.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo o Primario**, deberá presentar Carta del Fabricante **en original**, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los bienes. Además, en caso de ser Distribuidor Exclusivo, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.5.8.2.- En Caso de que el licitante **sea distribuidor secundario** deberá anexar carta del Distribuidor Primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los bienes, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.5.9.- Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

4.5.10.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha comercializado bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura expedida será válida para este procedimiento siempre y cuando los bienes hayan sido vendidos dentro del periodo señalado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.10, será motivo de descalificación.

4.5.11.-PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR: Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, muestra física de cada una de las partidas. **(Aplica de la 1 a la 63)**

Nota: De las partidas 47 a 60, un par en número 3.5, para dama y en número 7.5 para caballero.

4.5.11.2.- Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, firmadas y selladas por el representante legal o la persona facultada para ello, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación, número de partida, marca, nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique), así como la descripción sintetizada de las mismas.

Asimismo, los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de las muestras físicas asentando en el mismo únicamente las partidas que oferten y que entreguen muestra, en hoja membretada del licitante de acuerdo al formato (ANEXO 3).

4.5.11.3.- Las muestras deberán tener todas las características solicitadas en el **Anexo 1**, el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra de alguna partida ofertada, será causa de descalificación en la misma.

4.5.11.4.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.

4.5.11.5.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, será motivo de descalificación en la partida correspondiente.

4.5.11.6.- El licitante acepta que las muestras físicas presentadas no le serán devueltas, ya que serán sometidas a una inspección visual entre lo solicitado en la descripción técnica y la muestra física de referencia presentada por la Contratante en la descripción de las partidas, pudiendo éstas sufrir cambio o llegar a ser destruidas. Asimismo, se verificará en las muestras físicas lo siguiente:

- Diseños y confección.
- Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren
- Colocación de pinzas.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- Corte de los cuellos según lo indicado.
- Corte indicado de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.

- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- Bordado de ojillo indicados.
- Unión correcta de piezas del uniforme.
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda.
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- Corte de los pantalones.
- Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bias indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Puños donde se soliciten.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de dobladillos según lo indicado
- Colocación de forro en las prendas que se indica
- Etiqueta con la información de idioma español, marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- Piel del calzado no se encuentre partida ni presente defecto de terminado
- Forro del calzado sea el solicitado
- Que la suela del calzado presente dibujo y antiderrapante

Nota: Las muestras físicas, son para comprobar que la confección, el diseño, calidad y la tela corresponden a lo requerido por la contratante.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Se le informa a los licitantes que podrán pasar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en calle. 11 Oriente 2224, Col. Azcarate 72501 Puebla, Pue. Planta baja, para la revisión de las muestras que les servirán como referencia en cuanto al diseño, ya que las telas deberán cumplir con las características solicitadas en las partidas y dentro de los parámetros del **Anexo 2**, en un horario de 11:00 a 13:00 horas los días 11 y 14 de noviembre de 2016, previa presentación de comprobante de inscripción.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.6.3.- Las muestras físicas no serán devueltas a los licitantes toda vez que se realizarán pruebas de verificación.

4.6.4.- El concentrado de tallas por partida así como el logotipo de la Secretaría de Salud serán entregados al(os) licitante(s) adjudicado(s) el día de la formalización del contrato.

4.6.5.- Los bienes deberán entregarse en bolsas transparentes de **70 piezas** hasta completar la cantidad total debiendo especificar lo siguiente:

- Descripción corta de la partida
- Numero de partida
- Cantidad
- Numero de licitación
- Nombre de la empresa

Nota: Aplica para las partidas de la 1 a la 46, 61, 62 y 63.

4.6.6.- Para las partidas 47 a la 60, los bienes deberán entregarse en su respectiva caja en grupos de **12 cajas** de pares por paquete.

Nota: Aplica para las partidas de la 47 a la 60.

4.6.7.- Se informa a los licitantes que para este procedimiento no se acepta la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante oferte las garantías solicitadas.

4.6.8.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO B** deberá requisitarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-
127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016,
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE PUEBLA**

b) Contenido:

FORMATO ANEXO B

c) Datos del Licitante

**NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOC clave:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:**

NÚMERO:

COLONIA:

C.P.:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

d) Pie de página:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

4.6.9.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.10.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólter con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

EL **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el formato ANEXO C y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato pdf en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en **Excel**.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

5.1.4.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.5.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

5.1.7.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.8.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.11.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO C** deberá requisitarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS
PRESENTE**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

b) Contenido:
FORMATO ANEXO C

c) Datos del Licitante
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOC clave:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

d) Pie de página:

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato pdf. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 HASTA LAS 17:00 HORAS, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD

DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **16 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **25 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el

ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1.- Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

10.3.- Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

10.4.- La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **29 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Anexo J debidamente requisitado;
- Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.4.- La devolución del tercer sobre se realizará máximo



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará

a cabo el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados 4 y 5 de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

14.1.4.- Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

14.1.5.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.6.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ciento) del monto total de su propuesta, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.9.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que el escrito solicitado en el punto 3.1.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

NOTA: En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.27.- Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

14.1.28.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con todas las características

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.5.2 de las bases.

por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas a la propuesta económica más baja por partida.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

NOTA: Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior o inferior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10%



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

(diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples

legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **3.1.11** de las presentes bases.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse dentro de los **20 días naturales**, posteriores a la formalización del contrato, en el Almacén Central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla,

Cuautlancingo, Pue. tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el encargado del almacén y de recibir los bienes. (Previa cita).

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

danelch@hotmail.com

Tel contratante: (222) 2 10 65 42 ext. 2071 y 2 10 65 42

22.3.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.4.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El 2%, sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA, del contrato por cada día natural (corrido) de retraso en la presentación de los bienes adjudicados, a partir del día siguiente, posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de una nota de crédito a nombre de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, la cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrán rescindir el contrato y adjudicar al segundo lugar.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes en **una exhibición**, dentro de los **30 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	6 NORTE NO. 603 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

25.2.1.- El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en este concurso.

25.4.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

Una vez iniciados los eventos, se cerrarán las puertas del recinto, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno.

26.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet **http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor**, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**TERESITA MONTSERRAT GAMBOA CORZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A1

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra bajo el régimen laboral de sueldos asimilados a salarios:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	Tipo de contratación
1				Sueldos asimilados a salarios
2				
3				
4				
5				
6...				

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A2

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	No. Cédula profesional	Profesión	Tipo de contratación
1						Servicios independientes o prestación de servicios profesionales:
2						
3						
4						
5						
6...						

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-127/2016	
ADQUISICIÓN		ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	1,821	PIEZA	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO, PROMOTORES, FARMACIA
2	908	PIEZA	PANTALÓN COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER.
3	8,888	PIEZA	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.
4	4,551	PIEZA	COFIA
5	7,420	PIEZA	PANTALÓN COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER, CORTE RECTO.
6	2,900	CONJUNTO	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO. ENFERMERIA
7	3,278	PIEZA	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FEMENINO, COCINA, PROMOTORAS
8	1,690	PIEZA	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERIA MASCULINO, COCINA Y PROMOTORES
9	186	CONJUNTO	UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL MASCULINO, QUE CONSTA DE: FILIPINA Y PANTALÓN .
10	464	CONJUNTO	UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL FEMENINO QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN
11	4,132	PIEZA	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO
12	4,254	PIEZA	BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO
13	57	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO. TRABAJO SOCIAL
14	768	PIEZA	CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO. TRABAJO SOCIAL
15	1,162	CONJUNTO	UNIFORME DE URGENCIAS MÉDICO UNISEX (FILIPINA Y PANTALÓN)
16	126	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO, NUTRICION DISEÑO
17	92	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. NUTRICION
18	2,048	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL MASCULINO
19	2,050	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL FEMENINO
20	746	PIEZA	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO.
21	726	PIEZA	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.
22	7,729	PIEZA	CHALECO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.
23	7,773	PIEZA	SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.
24	2,396	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL FEMENINO
25	1,706	PIEZA	CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO
26	240	PIEZA	FILIPINA TIPO CHEF MASCULINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO
27	350	PIEZA	FILIPINA TIPO CHEF FEMENINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO
28	400	PIEZA	BATA COLOR CAQUI PARA PERSONAL MASCULINO EN GABARDINA SATINADA
29	360	PIEZA	OVEROL AZUL MARINO DE GABARDINA SATINADA 100% ALGODON
30	1,122	PIEZA	CAMISOLA PARA USO RUDO COLOR CAQUI
31	1,122	PIEZA	PANTALON PARA USO RUDO EN GABARDINA 100% ALGODÓN PARA PERSONAL DE JARDINERIA CABALLERO
32	802	CONJUNTO	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALON)
33	6,072	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA, PROMOTORES Y CHOFERES
34	2,043	PIEZA	CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA, PROMOTORES Y CHOFERES
35	121	CONJUNTO	CONJUNTO DE CHAMARRA Y PANTS PARA REHABILITACION.
36	116	CONJUNTO	CONJUNTO DE FILIPINA BLANCA Y PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL DE FISIOTERAPIA UNISEX

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

37	700	CONJUNTO	UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON)
38	1,254	PIEZA	CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO EN MICROFIBRA 100% POLIESTER CAPITONADO
39	700	CONJUNTO	UNIFORME EN COLOR GRIS PERSONAL UNISEX (FILIPINA Y PANTALON). VETERINARIOS Y CAMILLEROS
40	234	CONJUNTO	UNIFORME EN COLOR ROJO (FILIPINA Y PANTALON) PARA PERSONAL UNISEX. RADIOLOGOS CONJUNTO
41	800	PIEZA	CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR CAQUI EN MICROFIBRA 100% PARA VECTORES (UNISEX)
42	800	PIEZA	CHAMARRA PARA HOMBRE REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PARA VECTORES (UNISEX)
43	50	PIEZA	OVEROL COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA
44	700	PIEZA	GORRO TIPO CAZADOR COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA PARA VECTORES
45	700	PIEZA	GORRA DE 6 GAJOS COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA
46	58	PIEZA	CHALECO TIPO REPORTERO COLOR AZUL REY DE TELA 80% ALGODÓN 20% POLIESTER
47	1,268	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO (CHOFER,LAVANDERIA,CAMILLERO)
48	426	PAR	ZAPATO DE COLOR BLANCO TIPO CHOCLO SIN AGUJETA PARA PERSONAL FEMENINO
49	709	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO PARA PERSONAL MASCULINO
50	6,997	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO DE COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO
51	2,204	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO DE COLOR NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO
52	2,316	PAR	ZAPATO TIPO MOCASIN DE COLOR NEGRO PARA MUJER
53	1,715	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO PARA PERSONAL MASCULINO COLOR MIEL
54	804	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO PARA PERSONAL FEMENINO.
55	300	PAR	BOTA TIPO TÁCTICA.
56	120	PAR	TENIS TIPO CHOCLO
57	458	PAR	BOTAS DE PVC
58	628	PAR	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO COLOR CAFE
59	445	PAR	BOTA DE SEGURIDAD SIN CASQUILLO PARA MUJER COLOR CAFE
60	2,350	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO DE COLOR NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO
61	549	PIEZA	MANDIL DE TELA.
62	800	PIEZA	MOCHILA.
63	800	PIEZA	CINTURÓN.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO (En caso de que aplique este último)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLOVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

"Puebla, 485 años de su Fundación"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. _ (Para licitaciones públicas: **GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-127/2016 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN: _____

NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO I



FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016**, Adquisición de **VESTUARIO Y UNIFORMES**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. **XXXXX**, del banco o compañía afianzadora **XXXXXXXXXX**, por un monto de **\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO J



FORMATO DE SOLICITUD DEL "SOBRE 3" Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016**, Adquisición de **VESTUARIO Y UNIFORMES**.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el "Sobre 3" ó Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO K

CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
--	--

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
 (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
 DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

2.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

3.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Lugar y Fecha)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1,821	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO, PROMOTORES, FARMACIA</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 30% ALGODÓN, 70% POLIÉSTER.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON SOLAPA, CIERRE COLOR BLANCO DE PLÁSTICO AL FRENTE Y VISTAS EN CADA DELANTERO. 1. FRENTE IZQUIERDO. BOLSA CUADRADA CON DOBLE COSTURA A LA ALTURA DEL LADO SUPERIOR; BOLSA CUADRADA DEBAJO DE LA CINTURA, FIJADA AL COSTADO, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA 2. FRENTE DERECHO. DOS BOLSAS, UNA SOBREPUESTA DE LA OTRA, FIJADAS EN DOBLE COSTURA; LA BOLSA SOBREPUESTA CUENTA CON UNA COSTURA AL CENTRO QUE SIMULA DOS BOLSAS, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA. - LAS BOLSAS SERÁN CON MEDIDAS PROPORCIONALES A LA TALLA - ESPALDA: EN CORTE DE DOS PIEZAS, CON BATA TIPO CAMISA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS TANTO EN HOMBROS COMO EN BATA. - MANGA CORTA CON DOBLADILLO A UNA PULGADA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS. - LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA - CUELLO: TIPO SACO COSIDO EN DOS AGUJAS EN SU CONTORNO. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
2	908	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER.</p> <p>DISEÑO: PANTALÓN DE VESTIR EN CORTE RECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON BOLSAS EN DIAGONAL EN CADA UNO DE SUS COSTADOS, CON PESPUNTE EN 1/4; PRETINA EN DOS PIEZAS CON ENTRETELA, UNIDAS EN LA PARTE TRASERA, CIERRE DE METAL DE 15 CM AL FRENTE, CON UN OJAL Y UN BOTÓN EN COLOR BLANCO MATE DE DOS OJILLOS; CINCO PRESILLAS PARA AJUSTE DE CINTURÓN, DISTRIBUIDAS DOS AL FRENTE, DOS EN LA PARTE TRASERA, SOBRE LAS PINZAS Y UNA EN EL CENTRO DEL TIRO TRASERO. - TRASERO: CORTADO EN DOS PIEZAS CON PINZAS EN LA PARTE SUPERIOR; BOLSAS DE DOS VIVOS CADA UNA EN LA MISMA TELA, CUADRADAS EN UNA SOLA PIEZA CADA UNA. - DOBLADILLOS DOBLES DE UNA PULGADA. <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA DE REFERENCIA</p>
3	8,888	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN CORTE PRINCESA EN CUATRO PIEZAS, CON PESPUNTE A UN CUARTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - FRENTE: DOS BOLSAS REDONDAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CINTURA CON TABLÓN DE 4 CM, COSIDO A 6 CM Y DOBLADILLO A UNA PULGADA, FIJADAS A SU ALREDEDOR CON PESPUNTE EN DOS AGUJAS; CIERRE BLANCO AL FRENTE Y PESPUNTE A 1/4 EN AMBOS LADOS. - CUELLO: TIPO SPORT. - ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN CRUZADO PARA ESTILIZAR, CON PESPUNTE A 1/4 DOS BOTONES NO. 32 EN COLOR BLANCO MATE EN DOS OJILLOS PARA SU AJUSTE. - MANGA CORTA CON PUÑO DE 5CM ALREDEDOR DE LA MISMA, CON PESPUNTE 1/4 - LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
4	4,551	PIEZA	<p>COFIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONFECCIONADA EN PERMATELA 100% ALGODON, COLOR BLANCO - DISEÑO DE UNA PIEZA FUSIONADA Y PESPUNTE ALREDEDOR - CIERRA CON BROCHES EN OJALES, CON UN BOTÓN Y 2 PASADORES EN COLOR BLANCO. - LOGOTIPO BORDADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA PARTE LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA - ELABORADA EN TELA PLANCHADO PERMANENTE LISA - MEDIDAS DE LA COFIA: 32 CM. DE ANCHO X 22.5 CM. DE ALTO TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE +/- 3%. <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
5	7,420	PIEZA	<p>PANTALÓN COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER, CORTE RECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - DELANTERO: CORTE Y PRETINA EN DOS PIEZAS UNIDAS AL COSTADO; CIERRE METÁLICO DE 15 CM; OJAL Y BOTÓN BLANCO MATE DE DOS OJILLOS NO. 22 CON BOLSAS OCULTAS A CADA LADO CON PESPUNTE EN 1/4. - TRASERO: CORTE EN DOS PIEZAS UNIDAS Y COSIDAS CON PESPUNTE AL FILO PARA DAR MÁS REFUERZO AL TIRO;

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS EN LA PARTE SUPERIOR. - DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2 DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA
6	2,900	CONJUNTO	UNIFORME QUIRÚRGICO PARA PERSONAL FEMENINO. ENFERMERÍA (FILIPINA Y PANTALÓN) 1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR LILA CON VIVOS COLOR MORADO, AMBAS 100% POLIÉSTER. - FRENTE: CORTE EN 1 SOLA PIEZA, CUELLO TIPO V CON ALETILLAS EN AMBOS LADOS CON VIVO EN COLOR MORADO; PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO; DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVO EN COLOR MORADO COSIDAS AL FILO; ABERTURAS DE 8 CM AL COSTADO CON PESPUNTE A ¼ EN SU CONTORNO. - ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE CUELLO; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 1/4 - MANGA CORTA CON VIVO EN LA PARTE DEL DOBLADILLO CON PESPUNTE AL FILO. - LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA - DOBLADILLO: ACABADO EN OVER A 3 HILOS A 1 PULGADA. 2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR LILA CON VIVOS COLOR MORADO, AMBAS 100% POLIÉSTER. - FRENTE: CORTE A DOS PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO EN EL TIRO; BOLSAS A LOS COSTADOS EN ¼ DE CÍRCULO CON VIVO COLOR MORADO CON PESPUNTE AL FILO Y PRETINA EN LA CINTURA. - TRASERO: CORTE A 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS EN LA PARTE SUPERIOR; BOLSA DE PARCHE CUADRADA DE 14 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 3/4 DE PULGADA, FIJADA AL FILO EN LA PARTE TRASERA DERECHA; BOLSA CUADRADA DEL LADO IZQUIERDO DE 19 CM DE ANCHO POR 19 CM DE ALTO CON DOBLADILLO A 3 CM FIJADA A LA ALTURA DEL MUSLO; DOS BOLSAS DEL LADO IZQUIERDO FIJADAS UNA SOBRE OTRA, LA PRIMERA DE 19 CM DE ANCHO POR 19 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 3 CM, LA SEGUNDA DE 14 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, CON UN VIVO COLOR MORADO Y DOBLADILLO A 2 CM FIJADAS A LA ALTURA DEL MUSLO. - DOBLADILLO DOBLE DE 3 CM. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.
7	3,278	PIEZA	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO, COCINA, PROMOTORAS CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER, CORTE RECTO. - DELANTERO: CORTE Y PRETINA EN DOS PIEZAS UNIDAS AL COSTADO; CIERRE METÁLICO DE 15 CM; OJAL Y BOTÓN BLANCO MATE DE DOS OJILLOS NO. 22 CON BOLSAS OCULTAS A CADA LADO CON PESPUNTE EN ¼. - TRASERO: CORTE EN DOS PIEZAS UNIDAS Y COSIDAS CON PESPUNTE AL FILO PARA DAR MÁS REFUERZO AL TIRO; RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS EN LA PARTE SUPERIOR. - DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2 DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA
8	1,690	PIEZA	PANTALÓN COLOR AZUL MARINO PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO, COCINA Y PROMOTORES CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER. DISEÑO: PANTALÓN DE VESTIR EN CORTE RECTO. - DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON BOLSAS EN DIAGONAL EN CADA UNO DE SUS COSTADOS, CON PESPUNTE EN ¼; PRETINA EN DOS PIEZAS CON ENTRETELA, UNIDAS EN LA PARTE TRASERA, CIERRE DE METAL DE 15 CM AL FRENTE, CON UN OJAL Y UN BOTÓN EN COLOR BLANCO MATE DE DOS OJILLOS; CINCO PRESILLAS PARA AJUSTE DE CINTURÓN, DISTRIBUIDAS DOS AL FRENTE, DOS EN LA PARTE TRASERA, SOBRE LAS PINZAS Y UNA EN EL CENTRO DEL TIRO TRASERO. - TRASERO: CORTADO EN DOS PIEZAS CON PINZAS EN LA PARTE SUPERIOR; BOLSAS DE DOS VIVOS CADA UNA EN LA MISMA TELA, CUADRADAS EN UNA SOLA PIEZA CADA UNA. - DOBLADILLOS DOBLES DE UNA PULGADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2 DISEÑO SEGÚN MUESTRA DE REFERENCIA
9	186	CONJUNTO	UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL MASCULINO, QUE CONSTA DE: FILIPINA Y PANTALÓN . 1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR AZUL REY 100% POLIÉSTER. - FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CUELLO EN V, ALETILLAS CRUZADAS DE 3 CM CADA UNA Y PESPUNTE AL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>FILO; TRES BOLSAS DE PARCHE, LA PRIMERA FIJADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, DE 13 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, DOBLADILLO A 1 PULGADA Y PESPUNTE AL FILO, LAS 2 RESTANTES FIJADAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 18.5 CM DE ANCHO POR 19.5 CM DE ALTO; COSTADOS CON ABERTURAS EN LA PARTE INFERIOR DE 11 CM, CON PESPUNTE A 1/4 EN SU CONTORNO.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON VISTA REFORZADA Y FIJADA; HOMBROS COSIDOS CON 5 HILOS CON PESPUNTE A ¼</p> <p>- MANGA CORTA CON TERMINADO EN OVER 3 HILOS Y DOBLADILLO A 1 PULGADA</p> <p>- DOBLADILLO TERMINADO EN OVER 3 HILOS A 1 PULGADA</p> <p>- LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>2. PANTALÓN</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA AZUL REY 100% POLIÉSTER.</p> <p>- FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS; DOS BOLSAS TERMINADAS EN DIAGONAL; CIERRE DE METAL DE 15 CM AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>- TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS; TIRO REFORZADO EN DOBLE COSTURA CON PINZAS Y BOLSAS EN VIVOS; PRETINA CON ENTRETELA EN 2 PIEZAS CON 5 PRESILLAS PARA AJUSTE DE CINTURÓN; BOTÓN AL COLOR DE LA TELA CON 2 OJILLOS DE NO. 22 Y OJAL EN HORIZONTAL; DOBLADILLO DOBLE EN 1 PULGADA</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
10	464	CONJUNTO	<p>UNIFORME LAVANDERÍA PARA PERSONAL FEMENINO QUE CONSTA DE FILIPINA Y PANTALÓN</p> <p>1. FILIPINA</p> <p>CONFECCIONADA EN COLOR TELA AZUL REY 100% POLIÉSTER.</p> <p>- FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON CUELLO EN V, ALETILLAS CRUZADAS DE 3 CM CADA UNA Y PESPUNTE AL FILO; TRES BOLSAS DE PARCHE, LA PRIMERA FIJADA EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, DE 13 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, DOBLADILLO A 1 PULGADA Y PESPUNTE AL FILO, LAS 2 RESTANTES FIJADAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 18.5 CM DE ANCHO POR 19.5 CM DE ALTO; COSTADOS CON ABERTURAS EN LA PARTE INFERIOR DE 11 CM, CON PESPUNTE A ¼ EN SU CONTORNO.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN 1 PIEZA CON VISTA REFORZADA Y FIJADA; HOMBROS COSIDOS CON 5 HILOS CON PESPUNTE A ¼</p> <p>- MANGA CORTA CON TERMINADO EN OVER 3 HILOS Y DOBLADILLO A 1 PULGADA</p> <p>- DOBLADILLO TERMINADO EN OVER 3 HILOS A 1 PULGADA</p> <p>- LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>3. PANTALÓN</p> <p>CONFECCIONADO EN TELA COLOR AZUL REY 100% POLIÉSTER.</p> <p>- FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS; DOS BOLSAS TERMINADAS EN DIAGONAL; CIERRE DE METAL DE 15 CM AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>- TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS; TIRO REFORZADO EN DOBLE COSTURA CON PINZAS Y BOLSAS EN VIVOS; PRETINA CON RESORTE PARA AJUSTE DE CINTURÓN; BOTÓN AL COLOR DE LA TELA CON 2 OJILLOS DE NO. 22 Y OJAL EN HORIZONTAL; DOBLADILLO DOBLE EN 1 PULGADA.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
11	4,132	PIEZA	<p>BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO</p> <p>CONFECCIONADA TELA COLOR BLANCO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER.</p> <p>- DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS; SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS Y PESPUNTE A 1/4; CUELLO TIPO SPORT CON PESPUNTE A 1/4; 4 OJALES HORIZONTALES EN FRENTE IZQUIERDO PARA ABOTONAR EN FRENTE DERECHO, CUATRO BOTONES DE DOS OJILLOS COLOR BLANCO MATE EN NO. 32; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN; TRES BOLSAS DE PARCHE REDONDAS, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO Y DOS MÁS DE A LA ALTURA BAJA DE LA CINTURA.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN 4 PIEZAS CON UNA ABERTURA EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR DE 21 CM; CINTURÓN CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN DE CADA LADO DE DOS OJILLOS NO. 32 COLOR BLANCO MATE.</p> <p>- MANGA LARGA EN DOS PIEZAS UNIDA EN LA PARTE DE LA ESPALDA CON PESPUNTE A ¼ Y DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
12	4,254	PIEZA	<p>BATA COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER EN CORTE ASILUETADO</p> <p>- DELANTERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON PINZAS EN COSTADOS A LA ALTURA DEL BUSTO; CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES COLOR BLANCO MATE EN DOS OJILLOS NO. 32; OJALES VERTICALES EN FRENTE DERECHO CON SOLAPA Y VISTAS CON ENTRETELA EN AMBOS LADOS; ABERTURAS LATERALES A LA ALTURA DE LAS BOLSAS DEL PANTALÓN; 3 BOLSAS DE PARCHE, UNA A LA ALTURA SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO Y DOS MÁS POR DEBAJO DE LA CINTURA DE CADA LADO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>- CUELLO: TIPO SOLAPA CON PESPUNTE A ¼</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE 21 CM Y AL CENTRO DE LA MISMA, CON CINTURÓN CRUZADO PARA DAR AJUSTE A LA CINTURA Y UN BOTÓN DE CADA LADO DE DOS OJILLOS NO. 32 COLORES BLANCO MATE.</p> <p>- MANGA LARGA EN UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p>
13	57	PIEZA	<p>CHAZARILLA EN COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO. TRABAJO SOCIAL</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 30% ALGODÓN, 70% POLIÉSTER.</p> <p>- DELANTERO: CORTE EN DOS PIEZAS CON SOLAPA, CIERRE DE PLÁSTICO COLOR AZUL MARINO AL FRENTE Y VISTAS EN CADA DELANTERO.</p> <p>1. FRENTE IZQUIERDO. BOLSA CUADRADA CON DOBLE COSTURA A LA ALTURA DEL LADO SUPERIOR; BOLSA CUADRADA DEBAJO DE LA CINTURA, FIJADA AL COSTADO, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA</p> <p>2. FRENTE DERECHO. DOS BOLSAS, UNA SOBREPUESTA DE LA OTRA, FIJADAS EN DOBLE COSTURA; LA BOLSA SOBREPUESTA CUENTA CON UNA COSTURA AL CENTRO QUE SIMULA DOS BOLSAS, CON DOBLE COSTURA AL CONTORNO DE LA MISMA.</p> <p>- ESPALDA: EN CORTE DE DOS PIEZAS, CON BATA TIPO CAMISA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS TANTO EN HOMBROS COMO EN BATA.</p> <p>- MANGA CORTA CON DOBLADILLO A UNA PULGADA CON PESPUNTE A DOS AGUJAS.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>- CUELLO: TIPO SACO COSIDO EN DOS AGUJAS EN SU CONTORNO.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p>
14	768	PIEZA	<p>CHAZARILLA COLOR AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO. TRABAJO SOCIAL</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER.</p> <p>DESCRIPCIÓN: ASILUETADA; LARGO DEBAJO DE LA CADERA.</p> <p>- FRENTE: CORTE PRINCESA EN 5 PIEZAS; CIERRE EN DIAGONAL COLOR HUESO; SOLAPA CON VIVO EN COLOR HUESO Y VISTAS FIJADAS AL CORTE PRINCESA, PESPUNTE A 1/4; DOS BOLSAS REDONDAS CON VIVOS COLOR HUESO DE CADA LADO A ALTURA BAJA DE LA CINTURA Y TABLÓN A 4 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO, DOBLADILLO A 1 PULGADA, FIJADAS AL FILO.</p> <p>- ESPALDA: CORTE PRINCESA EN 3 PIEZAS; PESPUNTE A ¼; CUELLO TIPO SOLAPA CON VIVO COLOR HUESO EN SU CONTORNO Y PESPUNTE AL FILO DEL MISMO.</p> <p>- MANGA CORTA CON ACABADO EN 3 HILOS Y DOBLADILLO A 1 PULGADA.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>- DOBLADILLO ACABADO A 3 HILOS A 1 PULGADA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA</p>
15	1,162	CONJUNTO	<p>UNIFORME DE URGENCIAS MÉDICO UNISEX (FILIPINA Y PANTALÓN)</p> <p>1. FILIPINA</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA COLOR AZUL CIELO 30% ALGODÓN 70% POLIÉSTER.</p> <p>- FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA EN CUELLO TIPO V CRUZADO CON ALETILLA EN AMBOS LADOS DE 4 CM CADA UNA CON PESPUNTE AL FILO DE LA MISMA.</p> <p>- BOLSA DE 14 CM DE ANCHO POR 16.5 CM DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL POR AMBOS LADOS Y DOBLADILLO A 1 PULGADA; BOLSA DE 10 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL CON DOBLADILLO A ¾ DE PULGADA, FIJADAS UNA SOBRE OTRA A DOS AGUJAS A LA ALTURA DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN 1 SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE CUELLO DE LA MISMA TELA, COSIDO A 2 AGUJAS; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS Y CON PESPUNTE A 2 AGUJAS.</p> <p>- MANGA CORTA CON DOBLADILLO A ¾ DE PULGADA; BOLSA RECTANGULAR EN MANGA IZQUIERDA DE 9 CM DE ANCHO POR 12 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1/2 PULGADA FIJADA A LA MANGA 2 AGUJAS EN SU CONTORNO, AMBAS MANGAS LLEVARAN PESPUNTE A 2 AGUJAS EN LA SISA; DOBLADILLO DOBLE A 3/4 DE PULGADA.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA DERECHA</p> <p>2. PANTALÓN</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA COLOR AZUL CIELO 30% ALGODÓN 70% POLIÉSTER, CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE, COSIDO A 5 AGUJAS EN EL CONTORNO.</p> <p>- FRENTE: CORTE EN DOS PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; BOLSAS OCULTAS CON PESPUNTE AL FILO, FIJADAS EN LOS COSTADOS.</p> <p>- TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; BOLSA DE PARCHE COSIDA DEL LADO DERECHO EN TERMINACIÓN DIAGONAL DE 20 CM DE ANCHO POR 21 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA; DOS BOLSAS</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DE PARCHE DEL LADO DERECHO, LA PRIMERA DE 20 CM DE ANCHO POR 21 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO DE 1 PULGADA, LA SEGUNDA DE 20 CM DE ANCHO POR 18 CM DE ALTO CON DOBLADILLO A 1/2 PULGADA QUE SERÁN FIJADAS UNA SOBRE OTRA A LA ALTURA DEL MUSLO, BOLSA QUE CUENTA Y ESPACIO PARA PLUMA DE 3.5 CM AMBAS CON TERMINACIÓN EN DIAGONAL. - DOBLADILLOS DOBLES A 1 PULGADA. DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA
16	126	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO, NUTRICION DISEÑO - CONFECCIONADA 100% POLIESTER - CORTE TIPO FRANCÉS, CON CUELLO TIPO SPORT, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS CON PINZA DE CADA LADO A LA ALTURA DEL PECHO DE 13CM CON CIERRE DE PLÁSTICO Y VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRETELA. CON DOS BOLSAS DE PARCHE CON ENTRADA EN DIAGONAL CON DOBLADILLO Y BIES EN COLOR AZUL MARINO DE 19 CM DE ALTO X 16.5 CM. - ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO DE 6CMS. CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN. - MANGA CORTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO DE 3 CMS.DOBLADILLO DE BAJOS DE 2.5 CMS. - LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD BORDADO DE TAMAÑO 7 CMS X 6. CMS TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE LOS BORDADOS +/- 3% EN MANGA IZQUIERDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2 DISEÑO SEGÚN MUESTRA
17	92	PIEZA	CHAZARILLA EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO. NUTRICION -CONFECCIONADA EN 100% POLIESTER - CORTE: DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO COLOR BLANCO Y VISTA EN CADA DELANTERO CON ENTRETELA. DOS BOLSAS DE PARCHE DEBAJO DE LA CINTURA EN CADA LADO CON ENTRADA EN DIAGONAL DE 19.7 CM DE ALTO X 17. CM - ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA CON CINTURÓN SIMULADO DE 6 CM CUATRO PLIEGUES A LA ALTURA DEL CINTURÓN. MANGAS CORTAS DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO DE 3CMS.Y CUELLO TIPO SPORT. DOBLADILLO DE BAJOS DE 2.5 CM - LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2 DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA
18	2,048	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL MASCULINO TELA PIQUE COLOR BLANCO PEINADO 230GR: 100% ALGODÓN, 12 EN 12 HILOS, TELA CARDIGAN BLANCO EN MANGAS Y CUELLO 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER. PIE DE CUELLO Y ALETILLA: TELA OXFORD MIL RAYAS EN BLANCO Y AZUL REY. AVIOS: BOTONES BLANCOS MAQUINA: RECTA, OVER Y COVER. -LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2 DISEÑO CONFORME A MUESTRA FISICA DE REFERENCIA
19	2,050	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO PARA PERSONAL FEMENINO TELA PIQUE COLOR BLANCO PEINADO 230GR: 100% ALGODÓN, 12 EN 12 HILOS, TELA CARDIGAN BLANCO EN MANGAS Y CUELLO 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER. PIE DE CUELLO Y ALETILLA: TELA OXFORD MIL RAYAS EN BLANCO Y AZUL REY. AVIOS: BOTONES BLANCOS MAQUINA: RECTA, OVER Y COVER. -LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2 DISEÑO CONFORME A MUESTRA FISICA DE REFERENCIA
20	746	PIEZA	CHALECO AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO. DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO. CORTE RECTO A LA CADERA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE PLÁSTICO DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA Y OJALES. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR POSICIÓN TIPO CUADROS DE 5 CM. X 5 CM. AL FRENTE. BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIEZA. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, TIPO SACO EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA DE REFERENCIA</p>
21	726	PIEZA	<p>SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL MASCULINO DE ENFERMERÍA.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO. CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE PLÁSTICO DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA Y OJALES. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR POSICIÓN TIPO CUADROS DE 5 CM. X 5 CM. AL FRENTE. BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO. CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO TIPO SACO.</p> <p>- LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p>
22	7,729	PIEZA	<p>CHALECO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA. DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO. CORTE RECTO A LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE PLÁSTICO DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA Y OJALES. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR POSICIÓN TIPO CUADROS DE 5 CM. X 5 CM. AL FRENTE. BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PIEZA. RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p>
23	7,773	PIEZA	<p>SUÉTER AZUL MARINO PARA PERSONAL FEMENINO DE ENFERMERÍA.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADO EN TEJIDO DE PUNTO. COLOR AZUL MARINO CORTE RECTO DEBAJO DE LA CADERA. DELANTERO DE 2 PIEZAS. ESCOTE EN V CON ALETILLA DE UNA PIEZA UNIDA AL DELANTERO. CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE PLÁSTICO DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA Y OJALES. CON TEJIDO TRANSFERIDO PARA DAR POSICIÓN TIPO CUADROS DE 5 CM. X 5 CM. AL FRENTE. BOLSA DE PARCHE EN LA PARTE INFERIOR DE CADA DELANTERO. CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO, CON RESORTE EN LA PARTE INFERIOR.MANGA LARGA RECTA DE UNA PIEZA TEJIDO LISO TIPO SACO.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA DE REFERENCIA</p>
24	2,396	PIEZA	<p>CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL FEMENINO</p> <p>DISEÑO: CAMISA DE VESTIR TELA BORUS BLANCA 235 GR 100% ALGODÓN. PIE DE CUELLO E INTERIOR EN PUÑOS: TELA PIEL DURAZNO COLOR AZUL MARINO 160 GR. POLIÉSTER, FIBRA ULTRA FINA IMPERMEABLE AL VIENTO, AGUA Y FRIO. HOMBRO DE 1.2 PULGADAS. CONTORNO SE SISA MARCADO. ESPALDA CON QUIEBRE PARA DAR FORMA A LA CINTURA DE 1 PUNTO BOLSA DE PARCHE CON BORDADO DE 1.4 PUL. ANCHO POR 1.7 PUL. LARGO CONTORNO EN BOLSA, BASTILLADO EN BOLSA. AVIOS: BOTONES BLANCOS. COSTURA EN MÁQUINA: RECTA, OVER Y COVER</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA DE REFERENCIA</p>
25	1,706	PIEZA	<p>CAMISA DE VESTIR PARA PERSONAL MASCULINO</p> <p>DISEÑO: CAMISA DE VESTIR SEGÚN MUESTRA TELA BORUS BLANCA 235GR 100% ALGODÓN PIE DE CUELLO E INTERIOR EN PUÑOS: TELA PIEL DE DURAZNO COLOR</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>AZUL MARINO 160GR POLIÉSTER, FIBRA ULTRA FINA IMPENETRABLE AL VIENTO, AGUA Y FRÍO. BOLSA DE PARCHE CON BORDADO DE 1.4 PUL, HORIZONTAL POR 1.7 PUL. LARGO CONTORNO EN BOLSA, BASTILLADO EN BOLSA. FLECHA DE BEBEDERO DE 7 CM AVIOS: BOTONES BLANCOS. COSTURA EN MAQUINA: RECTA, OVER Y COVER.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
26	240	PIEZA	<p>FILIPINA TIPO CHEF MASCULINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO.</p> <p>- DELANTERO: CORTE DE 4 PIEZAS; CRUZADA CON VIVOS EN COLOR BLANCO A LO LARGO DEL FRENTE EN AMBOS LADOS; CUELLO MAO CON VIVO BLANCO A SU ALREDEDOR; DIEZ BOTONES COLOR BLANCO MATE EN NO. 32 CON DOS OJILLOS; CRUCE EN LADO IZQUIERDO PARA ABOTONARSE EN LADO DERECHO.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN TRES PIEZAS CON PESPUNTE EN EL CORTE PARA DAR MÁS REFUERZO.</p> <p>- MANGA: TIPO TRES CUARTOS CON DOBLE PUÑO Y VIVO COLOR BLANCO; BOLSA DE PARCHE, CON DIVISIÓN PARA PLUMA EN MANGA IZQUIERDA.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA DERECHA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA</p>
27	350	PIEZA	<p>FILIPINA TIPO CHEF FEMENINO COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO.</p> <p>- DELANTERO: CORTE DE 4 PIEZAS; CRUZADA CON VIVOS EN COLOR BLANCO A LO LARGO DEL FRENTE EN AMBOS LADOS; CUELLO MAO CON VIVO BLANCO A SU ALREDEDOR; DIEZ BOTONES COLOR BLANCO MATE EN NO. 32 CON DOS OJILLOS; CRUCE EN LADO DERECHO PARA ABOTONARSE EN LADO IZQUIERDO.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN TRES PIEZAS CON PESPUNTE EN EL CORTE PARA DAR MÁS REFUERZO.</p> <p>- MANGA: TIPO TRES CUARTOS CON DOBLE PUÑO Y VIVO COLOR BLANCO; BOLSA DE PARCHE, CON DIVISIÓN PARA PLUMA EN MANGA IZQUIERDA.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA DERECHA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
28	400	PIEZA	<p>BATA COLOR CAQUI PARA PERSONAL MASCULINO EN GABARDINA SATINADA</p> <p>DISEÑO: BATA LARGO 3/4 CON BOTONES</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR CAQUI. CORTE RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS QUE CIERRA AL FRENTE CON 5 BOTONES DE PASTA DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA DE 2 ORIFICIOS CON OJALES HORIZONTALES. LLEVA ABERTURA LATERAL EN CADA COSTADO CON VISTA DE 4 CM. LLEVA 3 BOLSAS DE PARCHE, 2 INFERIORES DEBAJO DE LA CINTURA DE 18 CM. ALTURA POR 16.5 CM. ANCHO Y 1 SUPERIOR DE LADO IZQUIERDO DE 14 CM. ANCHO POR 15.5 ALTURA A LA ALTURA DE LA SISA DE LADO IZQUIERDO ESPALDA DE UNA PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR CENTRADA CON UN VIVO DE 20.5 CM. DE ALTURA Y 2.5 CM. DE ANCHO Y LLEVA CINTURON AJUSTABLE DE 2 PIEZAS CON UN ANCHO DE 5.5 CM. QUE CIERRA POR MEDIO DE 2 BOTONES Y 2 OJALES. MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON DOBLADILLO CUELLO TIPO SPORT -LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
29	360	PIEZA	<p>OVEROL AZUL MARINO DE GABARDINA SATINADA 100% ALGODON</p> <p>DISEÑO: OVEROL SEGÚN MUESTRA</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO. PARTE SUPERIOR: CORTE TIPO RECTO. DELANTERO DE 2 PIEZAS CON CUELLO SPORT. CIERRA POR MEDIO DE CIERRE METALICO REFORZADO DE DOBLE ACCIÓN. 1 BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ALTURA DE LA SISA DE LA MISMA TELA 14 CM. ALTURA POR 13 CM. ANCHO. ESPALDA DE 1 PIEZA MANGA LARGA DE 1 PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA Y PUÑO. CIERRA EL PUÑO POR MEDIO DE OJAL Y BOTON DE PASTA. DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. PARTE INFERIOR: DELANTERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS TIPO PARCHE 30.5 CM ALTURA POR 16.5 CM ANCHO CON CORTE DIAGONAL PRETINA DE LA MISMA TELA CON ELASTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA MISMA. TRASERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS DE PARCHE Y DOBLADILLO PIE A TIERRA. -LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p>
30	1,122	PIEZA	<p>CAMISOLA PARA USO RUDO COLOR CAQUI DISEÑO: USO RUDO SEGÚN MUESTRA DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADA EN GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR CAQUI, CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS. CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE 6 BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA TELA Y OJALES, DOS BOLSAS AL FRENTE DE PARCHE CON FUELLE Y CARTERAS CON BOTON CENTRAL. ESPALDA CON DOBLE BATA SUPERIOR Y DOS PINZAS DIVIDIDAS UNA EN CADA EXTREMO. MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA, CON ALETILLA CON PUÑOS, CIERRA CON OJAL Y BOTON AL COLOR DE LA TELA. CUELLO CON PIE DE CUELLO DOBLADILLO DE 1 cm. EN BAJOS LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p>
31	1,122	PIEZA	<p>PANTALON PARA USO RUDO EN GABARDINA 100% ALGODÓN PARA PERSONAL DE JARDINERIA CABALLERO DISEÑO: PANTALON DE USO RUDO SEGÚN MUESTRA DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN GABARDINA SATINADA 100% ALGODON COLOR CAQUI CORTE RECTO DELANTERO DE 2 PIEZAS CON PRETINA DOBLE, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE OJAL, BOTON AL MISMO COLOR DE LA PRENDA Y CIERRE METALICO REFORZADO DOS BOLSAS FRONTALES EN DIAGONAL DOS BOLSAS TRASERAS OCULTAS. REFUERZO DOBLE EN ENTRE PIERNA DOBLADILLO PIE A TIERRA 2.5cm.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p>
32	802	CONJUNTO	<p>UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO (FILIPINA Y PANTALON)</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR AZUL MARINO 100% POLIÉSTER. - FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA; CUELLO EN V CON ALETILLAS CRUZADAS DE 3 CM DE ANCHO EN AMBOS LADOS, CON PESPUNTE AL FILO. - BOLSA: CUADRADA DE 14.5 CM DE ANCHO POR 14.5 CM DE ALTO CON DOBLADILLO A 1 PULGADA, FIJADA AL FILO DE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. - ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VIVO EN BIES COLOR AZUL CIELO, PESPUNTE AL FILO Y A 1/2 PULGADA CON LA VISTA AL DERECHO DE LA PRENDA. - MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 1/2 PULGADA CON 1 BOLSA RECTANGULAR DE 5CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, DOBLADILLO A 1 PULGADA FIJADA EN MANGA IZQUIERDA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS, DOBLADILLO A 1/2 PULGADA. -LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA DERECHA</p> <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA AZUL MARINO 100% POLIÉSTER. DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS. - FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS EN DIAGONAL FIJADAS A LOS COSTADOS A 2 AGUJAS. - TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON BOLSAS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 13.5 CM DE ANCHO POR 14.5 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA A 2 AGUJAS, FIJADAS AL FILO A LA ALTURA DE 10 CM DE LA CINTURA HACIA LA PARTE BAJA DE LA CADERA, EN CADA PARTE DE LOS TRASEROS; BOLSA DEL LADO IZQUIERDO DE 18 CM DE ANCHO POR 19 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA COSIDA A 2 AGUJAS, FIJADA AL FILO A LA ALTURA DEL MUSLO; DOS BOLSAS DEL LADO DERECHO FIJADAS UNA SOBRE LA OTRA, LA PRIMERA DE 18 CM DE ANCHO POR 19 CM DE ALTO, Y DOBLADILLO A 1 PULGADA, COSIDA A 2 AGUJAS, LA SEGUNDA DE 18 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA, Y COSTURA A 2 AGUJAS, ESPACIO DE 3.5 CM PARA PLUMA; CARTERA DE 13.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO, FIJADA A 2 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO SOBRE LA SEGUNDA BOLSA. - DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.
33	6,072	PIEZA	<p>CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PERSONAL FEMENINO ENFERMERIA, PROMOTORES Y CHOFERES</p> <p>DISEÑO: -CONFECCIONADA CON TAFETAN 1/1 TALETON DE 3, AZUL MARINO CON RESORTE EN LA CINTURA. - TELA INTERIOR DE POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO - CUELLO REDONDO. - MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DESMONTABLES PARA CONVERSION A CHALECO. - CON CIERRE DE NYLON HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA DOS VIVOS UNO EN CADA LADO DEL FRENTE QUE ABARCA HASTA LA MANGA EN COLOR BLANCO. - BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL. - ESPALDA DE UNA PIEZA DOS VIVOS UNO EN CADA LADO EN COLOR BLANCO. - LOGOTIPO DE LOS SSEP EN PARTE FRONTAL IZQUIERDA</p>
34	2,043	PIEZA	<p>DISEÑO CON FORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p> <p>CHAMARRA REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PARA PERSONAL MASCULINO ENFERMERIA, PROMOTORES Y CHOFERES</p> <p>DISEÑO: -CONFECCIONADA CON TAFETAN 1/1 TALETON DE 3, AZUL MARINO CON RESORTE EN LA CINTURA. - TELA INTERIOR DE POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO - CUELLO REDONDO. - MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DESMONTABLES PARA CONVERSION A CHALECO. - CON CIERRE DE NYLON HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA DOS VIVOS UNO EN CADA LADO DEL FRENTE QUE ABARCA HASTA LA MANGA EN COLOR BLANCO. - BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL. - ESPALDA DE UNA PIEZA DOS VIVOS UNO EN CADA LADO EN COLOR BLANCO. - LOGOTIPO DE LOS SSEP EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA</p>
35	121	CONJUNTO	<p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FISICA DE REFERENCIA</p> <p>CONJUNTO DE CHAMARRA Y PANTS PARA REHABILITACION.</p> <p>DISEÑO: CONJUNTO DE PANTS DE 2 PIEZAS SEGÚN MUESTRA. CHAMARRA.</p> <p>DISEÑO: CONFECCIONADO EN TELA POLIÉSTER Y FORRO EN TELA TÉRMICA CON TECNOLOGÍA DRYFIT. DELANTERO: CORTE EN CUATRO PIEZAS A SILUETADO DOS PIEZAS DE COSTADO EN COLOR AZUL Y DOS PIEZAS QUE SE UNEN AL FRENTE CON CIERRE EN COLOR AZUL MARINO CON VIVOS BLANCOS EN LA UNIÓN DE LAS COSTURAS CIERRE DE CHAMARRA CON BOLSAS EN AMBOS COSTADOS ESPALDA CORTE EN DOS PIEZAS A NIVEL DE LA SISA PARTE SUPERIOR EN COLOR AZUL Y PARTE INFERIOR EN COLOR AZUL ÚNICOS CON UN VIVO COLOR BLANCO MANGA. CORTE RANGLA EN TRES PIEZAS EN COLOR AZUL MARINO CON UNIÓN EN VIVO BLANCO CON RESORTE EN EL PUÑO FORRO. BLANCO EN VISTAS EN COLOR AZUL MARINO AL TONO DEL FRENTE CUELLO EN DOS PIEZAS PARTE INTERNA COLOR ROJO Y PARTE EXTERNA EN COLOR ROJO PANTALÓN: TELA 50% ALGODON Y 50% POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO CON COMBINACIÓN EN ROJO CON FORRO TÉRMICO CON TECNOLOGÍA DRYFIT DISEÑO: CORTE RECTO EN CUATRO PIEZAS CON VIVO COLOR BLANCO A LOS COSTADOS CON BOLSAS EN AMBOS LADOS CON RESORTE EN CINCO HILOS FORRO COLOR BLANCO</p> <p>- LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p>
36	116	CONJUNTO	<p>CONJUNTO DE FILIPINA BLANCA Y PANTALÓN AZUL MARINO PARA PERSONAL DE FISIOTERAPIA UNISEX</p> <p>-FILIPINA CONFECCIONADA EN 100% POLIESTER -CUELLO V CON VISTA DE 3.5 CMS. Y UN VIVO AZUL MARINO EN HOMBROS, CUELLO Y MANGA, BOLSA SUPERIOR DE 13.2 CM X 13 CM DE ANCHO Y BOLSAS INFERIORES DE 16.5 CM X 16.5 CM TAMBIEN CON VIVO AZUL MARINO, ABERTURA EN COSTADOS, Y DOBLADILLO DE BAJOS. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON UNA VISTA DE REFUERZO DE 6 CMS.</p> <p>PANTALON AZUL MARINO , CON VIVO BLANCO EN COSTADOS Y BOLSAS LATERALES CON ENTRADA EN VERTICAL Y BOLSAS A LA ALTURA DEL MUSLO CON VIVOS BLANCOS, CON ELASTICO EN CINTURA Y JARETA. CORTE RECTO DE 4 PIEZAS DOBLADILLO A PIE TIERRA. -LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p>
37	700	CONJUNTO	<p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p> <p>UNIFORME QUIRURGICO PARA PERSONAL FEMENINO (FILIPINA Y PANTALON)</p> <p>1. FILIPINA. CONFECCIONADA EN TELA AZUL MARINO 100% POLIÉSTER. - FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA; CUELLO EN V CON ALETILLAS CRUZADAS DE 3 CM DE ANCHO EN AMBOS LADOS, CON PESPUENTE AL FILO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>- BOLSA: CUADRADA DE 14.5 CM DE ANCHO POR 14.5 CM DE ALTO CON DOBLADILLO A 1 PULGADA, FIJADA AL FILO DE LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON VIVO EN BIES COLOR AZUL CIELO, PESPUNTE AL FILO Y A 1/2 PULGADA CON LA VISTA AL DERECHO DE LA PRENDA.</p> <p>- MANGA CORTA CON DOBLADILLO A 1/2 PULGADA CON 1 BOLSA RECTANGULAR DE 5CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, DOBLADILLO A 1 PULGADA FIJADA EN MANGA IZQUIERDA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS, DOBLADILLO A 1/2 PULGADA.</p> <p>-LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA DERECHA</p> <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA AZUL MARINO 100% POLIÉSTER. DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS.</p> <p>- FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON PESPUNTE AL FILO DEL TIRO; DOS BOLSAS EN DIAGONAL FIJADAS A LOS COSTADOS A 2 AGUJAS.</p> <p>- TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS CON BOLSAS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO, AMBAS DE 13.5 CM DE ANCHO POR 14.5 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA A 2 AGUJAS, FIJADAS AL FILO A LA ALTURA DE 10 CM DE LA CINTURA HACIA LA PARTE BAJA DE LA CADERA, EN CADA PARTE DE LOS TRASEROS; BOLSA DEL LADO IZQUIERDO DE 18 CM DE ANCHO POR 19 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA COSIDA A 2 AGUJAS, FIJADA AL FILO A LA ALTURA DEL MUSLO; DOS BOLSAS DEL LADO DERECHO FIJADAS UNA SOBRE LA OTRA, LA PRIMERA DE 18 CM DE ANCHO POR 19 CM DE ALTO, Y DOBLADILLO A 1 PULGADA, COSIDA A 2 AGUJAS, LA SEGUNDA DE 18 CM DE ANCHO POR 14 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA, Y COSTURA A 2 AGUJAS, ESPACIO DE 3.5 CM PARA PLUMA; CARTERA DE 13.5 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO, FIJADA A 2 AGUJAS EN TODO SU CONTORNO SOBRE LA SEGUNDA BOLSA.</p> <p>- DOBLADILLO DOBLE A 1 PULGADA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.</p>
38	1,254	PIEZA	<p>CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR AZUL MARINO EN MICROFIBRA 100% POLIESTER CAPITONADO</p> <p>DISEÑO: CHALECO CAPITONADO SEGÚN MUESTRA</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN MICROFIBRA 100% POLIESTER CAPITONADO CORTE RECTO, DELANTERO DE DOS PIEZAS CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE NYLON AL COLOR DE LA PRENDA. DIENTE GRUESO DE CINTURA A CUELLO, BOLSA TIPO CARTERA HORIZONTAL EN LA PARTE INFERIOR DE AMBOS LADOS, BIES EN TODO EL CONTORNO DEL CHALECO EN TELA ATERCIOPELADA, LLEVA FORRO 100% POLIESTER TRANSPIRABLE.</p> <p>LOGOTIPO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
39	700	CONJUNTO	<p>UNIFORME EN COLOR GRIS PERSONAL UNISEX (FILIPINA Y PANTALON). VETERINARIOS Y CAMILLEROS</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR GRIS 40% ALGODÓN 60% POLIÉSTER</p> <p>- FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA</p> <p>- CUELLO: TIPO V CON ALETILLAS CRUZADAS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS.</p> <p>- BOLSA: TERMINACIÓN EN V DE 14.5CM DE ANCHO POR 16CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA FIJADAS AL FILO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE LA MISMA TELA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS.</p> <p>- COSTADOS: ABERTURA DE 10 CM EN LA PARTE BAJA Y PESPUNTE A ¼ AL CONTORNO.</p> <p>- DOBLADILLO: DOBLE A 1 PULGADA.</p> <p>LOGOTIPO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA</p> <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR GRIS 40% ALGODÓN 60% POLIÉSTER.</p> <p>- DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO ESTILO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS</p> <p>- FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON COSTURA A DOS AGUJAS EN TIRO; DOS BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE AL FILO DE LAS MISMAS, FIJADAS EN COSTADOS.</p> <p>- TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS COSIDO A 2 AGUJAS EN TIRO; BOLSA DE PARCHE CON TERMINACIÓN EN V DE 18 CM DE ANCHO POR 18.5 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA, FIJADA AL FILO DEL LADO DERECHO; DOS BOLSAS DE PARCHE DE 19 CM DE ANCHO POR 20 CM DE ALTO CON TERMINACIÓN EN CORTE RECTO; DOS BOLSAS DE PARCHE DE 19 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO, AMBAS CON DOBLADILLO A 1 PULGADA QUE SERÁN FIJADAS UNA SOBRE OTRA EN AMBOS COSTADOS A LA ALTURA DEL MUSLO, LA BOLSA DEL LADO DERECHO CUENTA CON ESPACIO PARA PLUMA DE 3.5 CM.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA</p>
40	234	CONJUNTO	<p>UNIFORME EN COLOR ROJO (FILIPINA Y PANTALON) PARA PERSONAL UNISEX. RADIOLOGOS CONJUNTO</p> <p>1. FILIPINA CONFECCIONADA EN TELA COLOR ROJO 40% ALGODÓN 60% POLIÉSTER</p> <p>- FRENTE: CORTE EN UNA SOLA PIEZA</p> <p>- CUELLO: TIPO V CON ALETILLAS CRUZADAS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS.</p> <p>- BOLSA: TERMINACIÓN EN V DE 14.5CM DE ANCHO POR 16CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA FIJADAS AL FILO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO.</p> <p>- ESPALDA: CORTE EN UNA SOLA PIEZA CON BIES EN ESCOTE DE LA MISMA TELA; HOMBROS COSIDOS A 5 HILOS CON PESPUNTE A 2 AGUJAS.</p> <p>- COSTADOS: ABERTURA DE 10 CM EN LA PARTE BAJA Y PESPUNTE A ¼ AL CONTORNO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>- DOBLADILLO: DOBLE A 1 PULGADA. LOGOTIPO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA</p> <p>2. PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA COLOR ROJO 40% ALGODÓN 60% POLIÉSTER. - DESCRIPCIÓN: CORTE RECTO ESTILO MULTIBOLSAS CON RESORTE INDEFORMABLE COSIDO A 5 AGUJAS - FRENTE: CORTE EN 2 PIEZAS CON COSTURA A DOS AGUJAS EN TIRO; DOS BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE AL FILO DE LAS MISMAS, FIJADAS EN COSTADOS. - TRASERO: CORTE EN 2 PIEZAS COSIDO A 2 AGUJAS EN TIRO; BOLSA DE PARCHE CON TERMINACIÓN EN V DE 18 CM DE ANCHO POR 18.5 CM DE ALTO, CON DOBLADILLO A 1 PULGADA, FIJADA AL FILO DEL LADO DERECHO; DOS BOLSAS DE PARCHE DE 19 CM DE ANCHO POR 20 CM DE ALTO CON TERMINACIÓN EN CORTE RECTO; DOS BOLSAS DE PARCHE DE 19 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO, AMBAS CON DOBLADILLO A 1 PULGADA QUE SERÁN FIJADAS UNA SOBRE OTRA EN AMBOS COSTADOS A LA ALTURA DEL MUSLO, LA BOLSA DEL LADO DERECHO CUENTA CON ESPACIO PARA PLUMA DE 3.5 CM.</p> <p>DISEÑO SEGÚN MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
41	800	PIEZA	<p>CHALECO MULTIFUNCIONAL COLOR CAQUI EN MICROFIBRA 100% PARA VECTORES (UNISEX) POLIESTER CAPITONADO DISEÑO: CHALECO CAPITONADO SEGÚN MUESTRA DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN MICROFIBRA 100% POLIESTER CAPITONADO CORTE RECTO, DELANTERO DE CUATRO PIEZAS CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE CIERRE DE NYLON DIENTE GRUESO, BOLSA HORIZONTAL OCULTA CON CIERRE DE FRENTE IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA SISA UNA BOLSA SUPERIOR DE PARCHE EN CADA FRENTE CON CARTERA LA CUAL CIERRA CON DOS BROCHES DE PRESION PAVONADOS. DOS BOLSAS VERTICALES OCULTAS UNA EN CADA LATERAL LAS CUALES CIERRAN CON CONTACTEL CINTA REFLEJANTE DE 5 CM. DE ANCHO CON FORRO CAPITONADO. CUELLO MAO VISTA DE CIERRE FRONTAL, LA CUAL LLEVA 6 BROCHES DE PRESION PAVONADOS APLICACION DE TELA ATERCIOPELADA EN HOMBRO DERECHO, BIES EN TODO EL CONTORNO DEL CHALECO EN TELA ATERCIOPELADA, LLEVA FORRO 100% POLIESTER TRANSPIRABLE.</p> <p>- ESPALDA DE UNA PIEZA CON CINTA REFLEJANTE DE 5 CM. DE ANCHO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA FORRADO CON FORRO CAPITONADO</p> <p>- LOGOTIPO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE TAMAÑO AL FRENTE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, Y LEYENDA VECTORES EN EL LADO DERECHO. DISEÑO SEGÚN MUESTRA</p>
42	800	PIEZA	<p>CHAMARRA PARA HOMBRE REPELENTE CAPITONADA COLOR AZUL MARINO CON VIVOS EN COLOR BLANCO PARA VECTORES (UNISEX)</p> <p>DISEÑO: -CONFECCIONADA CON TAFETAN 1/1 TALETON DE 3, AZUL MARINO CON RESORTE EN LA CINTURA. - TELA INTERIOR DE POLIÉSTER AFELPADO AZUL MARINO - CUELLO REDONDO. - MANGA LARGA CON RESORTE EN PUÑO DESMONTABLES PARA CONVERSION A CHALECO. - CON CIERRE DE NYLON HASTA AL CUELLO AL COLOR DE LA TELA, DOS VIVOS UNO EN CADA LADO DEL FRENTE QUE ABARCA HASTA LA MANGA EN COLOR BLANCO. - BOLSA DE CADA LADO EN DIAGONAL. - ESPALDA DE UNA PIEZA DOS VIVOS UNO EN CADA LADO EN COLOR BLANCO. - LOGOTIPO DE LOS SSEP EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y LEYENDA VECTORES EN EL LADO DERECHO.</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
43	50	PIEZA	<p>OVEROL COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA</p> <p>DISEÑO: OVEROL SEGÚN MUESTRA</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR CAQUI. PARTE SUPERIOR: CORTE TIPO RECTO. DELANTERO DE 2 PIEZAS CON CUELLO SPORT. CIERRA POR MEDIO DE CIERRE METALICO REFORZADO DE DOBLE ACCIÓN. 1 BOLSA TIPO PARCHE EN EL DELANTERO IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA SISA DE LA MISMA TELA 14 CM. ALTURA POR 13 CM. ANCHO. ESPALDA DE 1 PIEZA MANGA LARGA DE 1 PIEZA CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MANGA CON ALETILLA Y PUÑO. CIERRA EL PUÑO POR MEDIO DE OJAL Y BOTON DE PASTA. DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA PARTE INFERIOR: DELANTERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS TIPO PARCHE 30.5 CM ALTURA POR 16.5 CM ANCHO CON CORTE DIAGONAL PRETINA DE LA MISMA TELA CON ELASTICO EN LA PARTE TRASERA DE LA MISMA. TRASERO DE 2 PIEZAS CON 2 BOLSAS DE PARCHE Y DOBLADILLO PIE A TIERRA. -LOGOTIPO DE LOS SSEP EN MANGA IZQUIERDA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
44	700	PIEZA	<p>GORRO TIPO CAZADOR COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA PARA VECTORES</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DISEÑO: -CONFECCIONADA EN SATÍN DE TEJIDO PLANO, COLOR CAQUI GORRO DE GABARDINA CON ENTRETELA FUSIONABLE, CON COSTURAS CIRCULARES ALREDEDOR PARA VISTA Y REFORZAMIENTO, ALA ANCHA, CON VELCRO PARA SUBIR LAS PARTES LATERALES Y CORDÓN DE SOSTEN PEGADO AL SOMBRERO Y ADAPTADOR DE PLÁSTICO PARA SER AJUSTADO, BANDA DE REFUERZO EN LA COPA Y DOS OJILLOS PARA VENTILACIÓN EN CADA LADO, CARACTERÍSTICAS DEL VESTUARIO DE ACUERDO A LA MUESTRA FÍSICA LOGOTIPO DE LOS SSEP DEL LADO IZQUIERDO PALABRA VECTORES DEL LADO DERECHO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA COMO REFERENCIA</p>
45	700	PIEZA	<p>GORRA DE 6 GAJOS COLOR CAQUI GABARDINA SATINADA DISEÑO: -CONFECCIONADA EN SATÍN DE TEJIDO PLANO, COLOR CAQUI - CON ORIFICIO Y BOTÓN DE PLÁSTICO FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL - LOGOTIPO DE LOS SSA AL FRENTE Y ABAJO LA PALABRA: VECTORES EN COLOR AZUL REY -UNITALLA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA CONFORME AL ANEXO 2</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA COMO REFERENCIA</p>
46	58	PIEZA	<p>CHALECO TIPO REPORTERO COLOR AZUL REY DE TELA 80% ALGODÓN 20% POLIESTER LLEVA UNA BOLSA CON SOLAPA EN CADA PIEZA EN LA PARTE SUPERIOR AL FRENTE QUE DEBERAN CERRAR CON CINTA DE CONTACTO, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA AL FRENTE EN CADA PIEZA UNA BOLSA CON CIERRE DE PLASTICO, EN LA PARTE MEDIA DEL CHALECO LLEVA TIRA REFLEJANTE DE COLOR BLANCO ALREDEDOR DEL CHALECO DE 3 CMS DE ANCHO, SEGÚN DISEÑO. AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO DEBE LLEVAR BORDADO EL LOGOTIPO DE LOS SSEP, EN EL LADO DERECHO A LA ALTURA DEL PECTORAL LOGOTIPO PUEBLA SANA. LLEVARA BOLSA INTERNA CON CIERRE EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESPALDA DE UNA PIEZA AL COLOR DE LA TELA, CON LOGOTIPO: EQUIPO DE LA SALUD EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA.</p> <p>DISEÑO CONFORME A IMAGEN DE REFERENCIA</p>
47	1,268	PAR	<p>ZAPATO TIPO CHOCLO NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO (CHOFER,LAVANDERIA,CAMILLERO)</p> <p>CONFECCIONADO EN PIEL SUAVE Y ACABADOS NATURALES. COLOR: NEGRO CORTE: VACUNO TIPO: NAPA FORRO: CERDO PLANTILLA: CERDO HORMA: EEE CONSTRUCCIÓN: STROBEL PEGADO</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
48	426	PAR	<p>ZAPATO DE COLOR BLANCO TIPO CHOCLO SIN AGUJETA PARA PERSONAL FEMENINO</p> <p>TIPO: CHOCLO SIN AGUJETA, TIPO MOCASIN CON COSTURAS. CORTE: PIEL DE VACUNO (TERNERA), ACABADO LISO. FORRO: PIEL DE CERDO (POR DENTRO DEL CALZADO) PLANTILLA: ANATOMICA, DE PIEL DE CERDO. TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA.</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
49	709	PAR	<p>ZAPATO TIPO CHOCLO PARA PERSONAL MASCULINO</p> <p>CONFECCIONADO EN PIEL SUAVE Y ACABADOS NATURALES. COLOR: BLANCO CORTE: VACUNO TIPO: NAPA FORRO: CERDO PLANTILLA: CERDO HORMA: EEE CONSTRUCCIÓN: STROBEL PEGADO</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>
50	6,997	PAR	<p>ZAPATO TIPO CHOCLO DE COLOR BLANCO PARA PERSONAL FEMENINO</p> <p>TIPO: CHOCLO CON AGUJETAS, LENGÜETA UNIDA A LA CHINELA. CON COSTURAS EN EL CHALECO, CHALECOS CON 8 OJILLOS. CORTE: PIEL DE VACUNO ACABADO EN LISO. FORRO: TEXTIL PLANTILLA: PIEL DE CERDO. SUELA: POLIURETANO/ HULE, SINTETICA ANTIDERRAPANTE, TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA</p> <p>DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
51	2,204	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO DE COLOR NEGRO PARA PERSONAL FEMENINO TIPO: CHOCLO CON AGUJETAS, LENGÜETA UNIDA A LA CHINELA. CON COSTURAS EN EL CHALECO, CHALECOS CON 8 OJILLOS. CORTE: PIEL DE VACUNO ACABADO EN LISO. FORRO: TEXTIL (AISLANTE DE CALOR Y ELIMINA EL MAL OLOR). PLANTILLA: PIEL DE CERDO. SUELA: POLIURETANO/ HULE, SINTETICA ANTIDERRAPANTE, TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA
52	2,316	PAR	ZAPATO TIPO MOCASIN DE COLOR NEGRO PARA MUJER TIPO: CHOCLO SIN AGUJETA, TIPO MOCASIN CON COSTURAS. T. CORTE: PIEL DE VACUNO (TERNERA), ACABADO LISO. FORRO: PIEL DE CERDO (POR DENTRO DEL CALZADO) PLANTILLA: ANATOMICA, DE PIEL DE CERDO. SUELA: EXTRA LIGERA, ANTIBACTERIAL, AMORTIGUANTE, ANTI DERRAPANTE, TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA. DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA
53	1,715	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO PARA PERSONAL MASCULINO COLOR MIEL ARTICULO: MARCA. SWISSBRAND, CAT, JEEP. TIPO: BORCEGUI CON PUNTERA REFORZADA NO METALICA COLOR CAFÉ. ABIERTO (PUEDE SER CON 10 O 12 OJILLOS). CORTE: PIEL VACUNO 100% NATURAL EN TERMINO CRAY H FORRO DE PIEL DE PORCINO 100% NATURAL. PIEL DE GANADO VACUNO DE FLOR ENTERA, CURTIDA, LENGÜETA SEPARADA CON COSTURA EN CHINELA (DE DOS PIEZAS). COSTURAS EN CHALECO, LA ALTURA DE LA BOTA DEBE CUBRIR EL TOBILLO (16 A 18 CENTIMETROS). BULLON REDONDO DE PIEL O DE PLASTICO. FORRO: BREATH-THRU POLIMERICO, CASCO IDEAL PARA CALZADO DIELECTRICO. SUELA: ALPINA SBR, SUELA DE HULE VULCANIZADOA ESPECIAL PARA USO RUDO. TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA. DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA
54	804	PAR	BOTA TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO PARA PERSONAL FEMENINO. COLOR CAFE ARTICULO: MARCA. SWISSBRAND, CAT, JEEP. TIPO: BORCEGUI CON PUNTERA REFORZADA NO METALICA COLOR CAFÉ. ABIERTO (PUEDE SER CON 10 O 12 OJILLOS). CORTE: PIEL VACUNO 100% NATURAL EN TERMINO CRAY H FORRO DE PIEL DE PORCINO 100% NATURAL. PIEL DE GANADO VACUNO DE FLOR ENTERA, CURTIDA, LENGÜETA SEPARADA CON COSTURA EN CHINELA (DE DOS PIEZAS). COSTURAS EN CHALECO, LA ALTURA DE LA BOTA DEBE CUBRIR EL TOBILLO (16 A 18 CENTIMETROS). BULLON REDONDO DE PIEL O DE PLASTICO. FORRO: BREATH-THRU POLIMERICO, CASCO IDEAL PARA CALZADO DIELECTRICO. SUELA: ALPINA SBR, SUELA DE HULE VULCANIZADOA ESPECIAL PARA USO RUDO. TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA. DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA
55	300	PAR	BOTA TIPO TÁCTICA. CALZADO PEGADO Y VUCANIZADO CON COSTURA LOCKSTITCHER Y CONSTRUCCIÓN STROBEL. LA ALTURA DE LA BOTA ES DE 20 CMS +/- 2CM. CONTEMPLADA DEL PISO HASTA LA PARTE MÁS LATA DEL BULLÓN. SUELA DE HULE NATURAL ACRILO/NITRILLO, ANTIDERRAPANTE, RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES. CORTE DE PIEL 100% FLOR ENTERA DE RES ESPESOR DE 2.0 MM ACABADO PIEL NATURAL COLOR NEGRO. FORROS DE NYLÓN- POLIESTER, ABSORBENTE, TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIAL, COLOR NEGRO. PLANTA BONTEX 2MM ESPESOR CON PROTECCIÓN ANTIBACTERIAL. PLANTILLA DE EVA 5MM NYLON/POLIESTER ABSORBENTE, TRANSPIRABLE, ANTIBACTERIAL. AGUJETA: POLIESTER/ALGODÓN, RESISTENCIA 50KG, A LA TENSIÓN SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS AJILLOS DE LOS GANCHOS DE SUJECIÓN Y AMARRE SIN ESTIRAR. CUENTA CON 5 OJILLOS EN CADA LADO Y 4 GANCHOS DE PLÁSTICO DE SUJECIÓN INOXIDABLE POR CADA LADO DE LA BOTA. SUJETADOR: PARA CALZAR RAPIDO. DISEÑO CONFORME A MUESTRA FISICA DE REFERENCIA.
56	120	PAR	TENIS TIPO CHOCLO ESPECIFICACIONES: COLOR GRIS MATERIAL SINTETICO FORRO TEXTIL SUELA SINTETICA TACON STD DISEÑO CONFORME A IMAGEN DE REFERENCIA
57	458	PAR	BOTAS DE PVC

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			ESPECIFICACIONES: -COLOR NEGRO CON SUELA DE COLOR (INDISTINTO) -BOTAS DE PVC, LIVIANAS, FABRICADAS BAJO PROCESO DE UNA SOLA INYECCIÓN (SIN PEGAMENTO). -CAÑA ALTA, 36 CM. -FORRO INTERIOR DE NYLON. DISEÑO CONFORME A MUESTRA
58	628	PAR	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO COLOR CAFE PUNTERA DE PROTECCIÓN DE ACERO TRATADA AL CARBÓN, MICRO COMPUESTO HOMOGÉNEO. CEJA DE 4 HORMA: EEE PIEL-CORTE FLOR ENTERA VACUNO. CUERO 100 % NATURAL TIPO DE CUERO FLOTHER Ó NUBUCK FORRO EXTERIOR MALLA WING TEX FORRO VENTILADO FORRO INTERIOR MALLA WING TEX FORRO VENTILADO SISTEMA DE FABRICACIÓN PEGADO PUNTERA DE PROTECCIÓN ACERO SUELA HORSE PU EXPANSO 5 OJILLOS EN CADA LADO Y 2 GANCHOS EN LA PARTE SUPERIOR DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA
59	445	PAR	BOTA DE SEGURIDAD SIN CASQUILLO PARA MUJER COLOR CAFE ESPECIFICACIONES: CALZADO TIPO BORCEGUI SIN CASQUILLO, EN CORTE DE PIEL DE RES, ENGRASADA Y RECURTIDA, EMPEINE DE MATERIAL SINTÉTICO. PLANTILLA DE CELULOSA Y ENTRESUELA DE RESISTENCIA A QUÍMICOS. SUELA DE UNA SOLA PIEZA, ANTIDERRAPANTE, DE 16 CM DE ALTURA. SUELA DE ACRILO NITRILO, COSIDO Y PEGADO CERCO DE CUERO DE AGUJETA, BUYON EN LA PARTE SUPERIOR CON 5 OJILLOS EN CADA LADO Y 3 GANCHOS DE CADA LADO. EN COLOR CAFÉ DE 18 CM DE ALTURA. SUELA DE ACRILO NITRILO, COSIDO Y PEGADO CERCO DE CUERO DE AGUJETA, BUYON EN LA PARTE SUPERIOR, DIELECTRICO. MUESTRA FÍSICA PARA REFERENCIA.
60	2,350	PAR	ZAPATO TIPO CHOCLO DE COLOR NEGRO PARA PERSONAL MASCULINO MEDICO TIPO: CHOCLO ABIERTO CON AGUJETAS. LENGÜETA SEPARADA LA CHINELA VA COCIDA, COSTURAS EN EL CHALECO, CHALECO CON 8 OJILLOS PERFORADOS. CORTE: PIEL DE VACUNO, ACABADO LISO. FORRO: TEXTIL PANTILLA: PIEL DE CERDO SUELA POLIURETANO/HULE, SINTETICA ANTIDERRAPANTE, TACON CORRIDO DE UNA SOLA SUELA. DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA
61	549	PIEZA	MANDIL DE TELA. -CONFECCIONADA EN ESTERILLA IRREGULAR DE CURSO CUADRADO, COLOR BLANCO DEL PANTONE TEXTIL 11-0601-TC. -CON DIMENSIONES DE 61 CM DE ANCHO POR 83 CM DE LARGO. - CON 3 BOLSAS AL FRENTE, 1 EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA Y 2 EN PARTE BAJA. -COSTURAS CON UN MINIMO DE 4 A 5 PUNTADAS POR CENTIMETRO -TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES: +/- 5%. DISEÑO CONFORME A MUESTRA DE REFERENCIA.
62	800	PIEZA	MOCHILA. ESPECIFICACIONES: •COLOR GRIS CON MEDIDAS LARGO DE 39.5 CM POR 39.5 CM DE ANCHO, CON UN TIRANTE PARA COLGAR DE 107 CM SUJETADO CON HEBILLA, CIERRA AL FRENTE CON DOS HEBILLAS, BOLSA AL FRENTE CON LOGOTIPO ESTAMPADO DE LOS SSEP DE 20 CM DE LARGO POR 20 CM DE ANCHO. •COLOR GRIS. •TOLERANCIA EN DIMENCIONES GENERALES: +/- 5%. DISEÑO CONFORME MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.
63	800	PIEZA	CINTURÓN. ESPECIFICACIONES: •FABRICADO EN CUERO CON HEBILLA METÁLICA TIPO HERRADURA SUJETADA MEDIANTE DOS BROCHES DE PRESIÓN COLOR CAFÉ. DISEÑO CONFORME A MUESTRA FÍSICA DE REFERENCIA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

NORMAS APLICABLES

INFORME 1
APLICA PARA LAS PARTIDAS 7, 8, 14, 26, 27, 32 Y 37

DESCRIPCIÓN	NORMAS	VALORES	TOLERANCIAS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 5	MINIMO
		TRANSFERENCIA EN HUMEDO 5	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 5	MINIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 5	
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO	MINIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		ACIDO 5	
		ALCALINO 5	
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (MASA EN GRAMOS)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	216 G/M2	+ 3%
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 1200 N	MINIMO
		TRAMA 1000 N	
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON (POR MÉTODO DE PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE)	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: MAYOR A 64 N	
		TRAMA: MAYOR A 64 N	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE +1.0%	+/- 2%
		TRAMA -0.0%	
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 21.82 HILOS X CM	+/- 1 HILO
		TRAMA 18.00 HILOS X CM	
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	NMX-A-177-INNTEX-2005	1ER. CICLO: PROMEDIO 4	MINIMO
		2DO. CICLO: PROMEDIO 4	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE B02 PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN)	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	GRADO DE CAMBIO 4-5	MINIMO
		TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HRS	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METV-5.4-43	100% POLIESTER	+/- 3%

INFORME 2
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 28, 29, 30, 31, 43, 44 Y 45

DESCRIPCIÓN	NORMAS	VALORES	TOLERANCIAS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5	MINIMO
		TRANSFERENCIA EN HUMEDO 4	
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5	MINIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO	MINIMO
		GRADO DE TRANSFERENCIA	
		ACIDO 4-5	
		ALCALINO 4-5	
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (MASA EN GRAMOS)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	317 G/M2	+3%
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 710 N	MINIMO
		TRAMA 450 N	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	NMX-A-158-INNTEX-2009 (11B-SECADO A)	URDIMBRE + 2.0%	+/- 2%
		TRAMA - 1.5%	
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON (POR MÉTODO DE PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE)	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 60.48 N	MINIMO
		TRAMA: 56.00 N	
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 49.50 HILOS X CM	+/- 1 HILO
		TRAMA 23.18 HILOS X CM	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE B02 PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN)	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	GRADO DE CAMBIO 4-5	MINIMO
		TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HRS	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METV-5.4-43	100% ALGODÓN	SIN TOLERANCIA
MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS	ME-5.4-29	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PLANO	MÍNIMO
		TIPO DE LIGAMENTO: SATÍN LIGERO DE 5	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

INFORME 3
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 2, 3, 5, 16 Y 17

DESCRIPCIÓN	NORMAS	VALORES	TOLERANCIAS	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 5	MINIMO	
		TRANSFERENCIA EN HUMEDO 5		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 5	MINIMO	
		GRADO DE TRANSFERENCIA 5		
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO	MINIMO	
		GRADO DE TRANSFERENCIA		ACIDO 5
				ALCALINO 5
		ACIDO 5		
ALCALINO 5				
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (MASA EN GRAMOS)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	216 G/M2	+ 3%	
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 630 N TRAMA 750 N	MINIMO	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE 1.0% TRAMA 0%	+/- 2%	
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE: 22.14 HILOS X CM TRAMA 18.16 HILOS X CM	+/- 1 HILO	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE B02 PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN)	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	GRADO DE CAMBIO 4-5 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HRS	MINIMO	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METV-5.4-43	100% POLIÉSTER	SIN TOLERANCIA	

INFORME 4
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 18 Y 19

DESCRIPCIÓN	NORMAS	VALORES	TOLERANCIAS	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 5	MINIMO	
		TRANSFERENCIA EN HUMEDO 5		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5	MINIMO	
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5		
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO	MINIMO	
		GRADO DE TRANSFERENCIA		ACIDO 5
				ALCALINO 5
		ACIDO 5		
ALCALINO 5				
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (MASA EN GRAMOS)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	283 G/M2	+ 3%	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -2.0% TRAMA: -0.5%	+/- 2%	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE B02 PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN)	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	GRADO DE CAMBIO 4-5 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HRS	MINIMO	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METV-5.4-43	50% ALGODÓN 50% POLIESTER	+/- 3%	
MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS	ME-5-4-29	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PUNTO TIPO DE LIGAMENTO: DERIVADO DE JERSEY (PIQUE)	MÍNIMO	
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS 31.10 X CM PASADAS 11.12 X CM	MÍNIMO	

INFORME 5 (ESPALDA Y MANGA)
APLICA PARA LAS PARTIDAS 20, 21, 22 Y 23

DESCRIPCIÓN	NORMAS	VALORES	TOLERANCIAS	
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5	MINIMO	
		TRANSFERENCIA EN HUMEDO 4		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5	MINIMO	
		GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5		
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO	MINIMO	
		GRADO DE TRANSFERENCIA		ACIDO 5
				ALCALINO 5
		ACIDO 5		
ALCALINO 5				
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (MASA EN GRAMOS)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	343 G/M2	+3%	
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO (MÉTODO BULLEN BURST)	NMX-A-216-INNTEX-2005	PROMEDIO 1087.1 KPA 1087.1 KN/M2	MINIMO	
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	NMX-A-158-INNTEX-2009 (11B-SECADO A)	URDIMBRE: -1.5% TRAMA: +0.5%	+/- 2%	
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE B02 PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN)	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	GRADO DE CAMBIO 4-5 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HRS	MINIMO	
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METV-5.4-43	100% ACRILICO	SIN TOLERANCIA	
MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO	ME-5-4-29	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PUNTO	SIN TOLERANCIA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Y LIGAMENTOS		TIPO DE LIGAMENTO: JERSEY	
EVALUACIÓN DEL CÓDIGO PANTONE	VISUAL	19-4013 TC	SIN TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA "TABER" EN LOS MATERIALES TEXTILES	NMX-A-172-INNTEX-2012 INCISO 12.1.4	ROTURA DEL PRIMER HILO: 550 CICLOS	MÍNIMO
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-134-INNTEX-2005	COLUMNAS: 4.63 X CM (CADA PASADA CONTIENE 4 HILOS)	+/- 1 HILO
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	NMX-A-177-INNTEX-2005	PASADAS: 6.63 X CM (CADA PASADA CONTIENE 4 HILOS)	MÍNIMO
		1ER. CICLO: PROMEDIO 2.5 2DO. CICLO: PROMEDIO 2.5	

INFORME 5-A (FRENTE)
APLICA PARA LAS PARTIDAS 20, 21, 22 Y 23

DESCRIPCIÓN	NORMAS	VALORES	TOLERANCIAS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO 4	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA 4-5	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 5 ALCALINO 5 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 5 ALCALINO 5	MINIMO
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (MASA EN GRAMOS)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	505 G/M2	+ 3%
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO (MÉTODO BULLEN BURST)	NMX-A-216-INNTEX-2005	PROMEDIO 1117.9 KPA 1117.9 KN/M2	MINIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	NMX-A-158-INNTEX-2009 (11B-SECADO A)	URDIMBRE -1.0% TRAMA 0.0%	+/- 1%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (PARTE B02 PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN)	NMX-A-105 B02-INNTEX-2010 (METODO 5)	GRADO DE CAMBIO 4-5 TIEMPO DE EXPOSICIÓN 20 HRS	MINIMO
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METV-5.4-43	100% ACRÍLICO	SIN TOLERANCIA
MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE TEJIDO Y LIGAMENTOS	ME-5.4-29	TIPO DE TEJIDO: TEJIDO PUNTO TIPO DE LIGAMENTO: JERSEY	SIN TOLERANCIA
EVALUACIÓN DEL CÓDIGO PANTONE	VISUAL	19-4013 TC	SIN TOLERANCIA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA "TABER" EN LOS MATERIALES TEXTILES	NMX-A-172-INNTEX-2012 INCISO 12.1.4	ROTURA DEL PRIMER HILO:400 CICLOS	MÍNIMO
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-134-INNTEX-2005	TAMAÑO DEL DIBUJO: PASADAS 5.3 CM- COLUMNAS 4.5 CM (1 PASADA COMPUESTA DE 2 HILOS Y UNA PASADA COMPUESTA DE 3 HILOS)	+/- 1 HILO
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	NMX-A-177-INNTEX-2005	COLUMNAS 4.84 X CM PASADAS 11.81 X CM	MÍNIMO
		1ER. CICLO: PROMEDIO 5 2DO. CICLO: PROMEDIO 5	

INFORME 6
APLICA PARA LAS PARTIDAS 24 Y 25

DESCRIPCIÓN	NORMAS	VALORES	TOLERANCIAS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	TRANSFERENCIA EN SECO 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO 4	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005 (A1S)	GRADO DE CAMBIO 3-4 GRADO DE TRANSFERENCIA 3-4	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5 GRADO DE TRANSFERENCIA ACIDO 4-5 ALCALINO 4-5	MINIMO
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (MASA EN GRAMOS)	NMX-A-3801-INNTEX-2012	156 G/M2	+3%
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE 400 N TRAMA 360 N	MINIMO
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON (POR MÉTODO DE PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE)	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE PROMEDIO: 59.724 N TRAMA PROMEDIO: 49.76 N	MINIMO
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE +2.0% TRAMA -0.5%	+/- 2%
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE 24.20 HILOS X CM TRAMA 19.04 HILOS X CM	+/- 1 HILO
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	NMX-A-177-INNTEX-2005	1ER. CICLO: PROMEDIO 4.5 2DO. CICLO: PROMEDIO 4.5	MINIMO
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN %	METV-5.4-43	40% POLIESTER 60% ALGODÓN	+/- 3%

"Puebla, 485 años de su Fundación"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA 46



PARTIDA 56



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

FORMATO RECEPCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

Puebla, Pue. A ____ de _____ del 2016.

RECIBÍ DEL LICITANTE MUESTRAS FÍSICAS PARA LLEVAR A CABO _____,
REFERENTE A _____ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CANT	MARCA Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	NOMBRE DEL FABRICANTE	DESCRIPCIÓN CORTA DE LA MUESTRA	PRESENTA	NO PRESENTA
1						
2						
3....						

IMPORTANTE: LAS MUESTRAS FÍSICAS NO SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA

POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA

POR EL LICITANTE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127/2016 COMPRANET CE-921002997-E133-2016
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.